

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

29923 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se hace pública la Resolución de 23 de mayo de 2018, por la que se acuerda notificar a la Comisión Europea, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE), a las Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados Miembros de la Unión Europea, al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital el proyecto de medida relativo a la metodología del test de replicabilidad económica empresarial.*

En el marco del procedimiento de referencia OFMIN/DTSA/004/17, con fecha 23 de mayo de 2018, se ha aprobado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la resolución referenciada en el título de esta publicación.

En virtud de lo dispuesto en el resuelve Segundo de la Resolución referenciada, así como en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resuelve de la Resolución de 23 de mayo de 2018, que aparece como anexo de esta publicación.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto de la Resolución adoptada el día 23 de mayo de 2018. No obstante, el texto íntegro de la citada Resolución, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página web de la comisión www.cnmec.es.

ANEXO

Resolución por la que se aprueba notificar a la Comisión Europea, al Organismo De Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE), a las autoridades nacionales de reglamentación de otros Estados Miembros de la Unión Europea, al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital el proyecto de medida relativo a la metodología del test de replicabilidad económica empresarial

(Los apartados relativos a los antecedentes de hecho, fundamentos de derecho y los anexos, no son objeto de publicación)

En atención a lo recogido en los anteriores Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

RESUELVE

Primero.- Aprobar el proyecto de medida que se adjunta a la presente Resolución por la que se aprueba notificar a la Comisión Europea, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE), a las autoridades nacionales de reglamentación de otros estados miembros de la Unión Europea, al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital el proyecto de medida relativo a la metodología

del test de replicabilidad económica empresarial, para que en el plazo máximo de un mes presenten sus observaciones al mismo.

Segundo.- Comunicar a los interesados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda suspendido el transcurso del plazo para resolver y notificar la correspondiente Resolución a los interesados.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, al tener por destinataria a una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) del citado texto legal.

Madrid, 23 de mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.

ID: A180036704-1